

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 21 DE 1988

(enero 8)

por el cual se honra la memoria de un ilustre General de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy falleció en esta ciudad el señor General Luis Carlos Camacho Leyva, quien dedicó su vida al servicio de la patria y en especial de las Fuerzas Armadas;

Que el señor General Camacho Leyva culminó su distinguida carrera militar como General de la República, en cuya calidad ocupó el Comando del Ejército Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa;

Que a lo largo de su sobresaliente carrera militar se distinguió siempre por su don de mando y hondo sentido de la responsabilidad;

Que se desempeñó además en forma brillante y destacada como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno de la República Italiana;

Que es deseo del Gobierno Nacional enaltecer y honrar la vida y obra de quienes como el señor General Luis Carlos Camacho Leyva, han servido a la República,

DECRETA:

Artículo 1º.-El Gobierno Nacional expresa su profundo pesar por la desaparición del señor General Luis Carlos Camacho Leyva.

Artículo 2º.-Las exequias de señor General Camacho Leyva se llevarán a cabo de acuerdo con el Reglamento del Ceremonial Militar, y serán por cuenta del Tesoro Nacional.

Artículo 3º.-Copia del presente Decreto en nota de estilo será entregado a los familiares del ilustre extinto.

Artículo 4º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 8 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Julio Londoño Paredes.

El Ministerio de Defensa Nacional,
General Rafael Samudio Molina.

Guardar Decreto en Favoritos 0